



# Las jefas

**Autogestoras de la Transformación Social**

**CONVOCATORIA 2022 - 1**



GOBIERNO  
DE **SONORA**  
SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**



La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON), a través de la Dirección General de Programas Sociales, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social.

<https://sedesson.gob.mx/las-jefas-autogestoras-de-la-transformacion-social>

## CONVOCA

A las mujeres que sostienen económicamente a sus familias y, que por sus condiciones socioeconómicas se les dificulta acceder a los servicios crediticios formales, a presentar propuestas de proyectos para fortalecer su autonomía económica de acuerdo a las siguientes:

## BASES

### REQUISITOS

- ♀ Llenado de formato: "Perfil de proyecto para Bienestar Económico".
- ♀ Fotocopia de credencial oficial con fotografía.
- ♀ Menores de edad: estar inscritas en alguna institución educativa (Regular o ISEA). La identificación podrá ser la credencial escolar o cualquier documento oficial con fotografía.
- ♀ Fotocopia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ♀ Fotocopia de comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia expedida por alguna autoridad local o tradicional.
- ♀ Fotografía de la fachada del inmueble donde operará el proyecto.
- ♀ Cotización de maquinaria, equipo, mobiliario, materia prima o mercancía por escrito, en papel membretado o con sello y registro fiscal del comercio.
- ♀ Si en algún documento oficial se contienen los datos de fecha de nacimiento, CURP, domicilio y fotografía de la solicitante, este será considerado como válido para suplir el resto de documentos probatorios de edad, domicilio e identidad.

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ♀ Que no tengan empleo u ocupación remunerada.
- ♀ Egresadas de refugios o referidas por Centros de Atención a las Mujeres.
- ♀ En proceso de reinserción social.
- ♀ Indígenas.
- ♀ Que habiten en zonas rurales o urbanas marginadas.
- ♀ Con algún integrante en su familia, con discapacidad o enfermedad crónica.
- ♀ Viabilidad técnica y financiera de la actividad económica a realizar.



## TIPO DE APOYO

♀ El importe máximo se autorizará en los siguientes rangos:

- \*Hasta \$25,000.00 (Son: Veinticinco mil pesos 00/100 MN) para iniciar proyectos.
- \*Hasta \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 MN) para proyectos en operación.
- \*Hasta \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 MN) para compra de materia prima.

El método de pago será directo al proveedor (es) de las mujeres solicitantes.

- ♀ El recurso deberá ser utilizado para la adquisición de maquinaria, equipo, mobiliario, materia prima o mercancía, según sea el proyecto.
- ♀ No serán aprobados los proyectos que requieran construcción, adecuaciones al local del negocio o adquisición de vehículos.

## REGISTRO

El trámite de la solicitud de ingreso al Programa es gratuito, personal y se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del 29 de abril al 23 de mayo de 2022:

### HERMOSILLO

La Gran Plaza, Paseo Río Sonora Norte No. 76, Interior 203 Planta Baja,  
Col. Proyecto Río Sonora.  
Tel. (662) 108 37 37 y (662) 108 37 49

### CIUDAD OBREGÓN

José María Talamante #480 Poniente Col. Alvarado Obregón.  
Centro de Atención Adultos Mayores (CEDAM) Provisional  
Tel: (644) 413-67-39 y (644) 444-31-29

### GUAYMAS

Calle 22 Y Av. Serdán, Edificio Luebbert Local 2, Col. Centro CP. 85400  
Tel. (622) 221-94-97

### NAVOJOA

Blvd. Julio Martínez Bracamontes S/N entre Tabachi y Pitahaya, Col. Aviación CP. 85840  
Tel. (642) 688-03-15

### CABORCA

Calle 6 Clemente Vanegas S/N. Entre Q y R. Col. Centro CP. 83600  
Teléfono: (637) 372-51-06

### NOGALES

Blvd. El Greco s/n, Col. El Greco, CP. 84066 (DIF Municipal)  
Teléfono: (631) 357-30-01

**HORARIO:** Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 horas.



Gobierno  
de **SONORA**  
SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**



## **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN:**

El procedimiento de revisión y dictaminación se realizará por parte del Comité Técnico del Programa de acuerdo al orden de recepción de solicitudes de apoyo y los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

Los resultados se publicarán en la página:

<https://sedesson.gob.mx/las-jefas-autogestoras-de-la-transformacion-social> el 27 de junio de 2022.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico del Programa.

Dudas o aclaraciones a los teléfonos: 662 108 37 36, 662 108 37 60 y 662 108 37 39.

Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 2022

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

“Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social”